

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.015-00304-00, Ejecutivo Singular de Minima Cuantia junto con el escrito impetrado via correo electrónico por la apoderada de la parte demandante. Sirvase proveer. Arauquita, febrero 23 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), 28 FEB 2024.

Visto el informe rendido por el señor secretario, habiéndose cumplido la inscripción de la medida cautelar ante la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos y Privados del Circulo de Arauca, comisionese a la señora Inspectora Municipal de POLICIA de Arauquita para que lleve a cabo la diligencia de secuestro de la totalidad de un predio urbano sin direccion, ubicado en la vereda de Panama, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca, de propiedad del señor JOSE DOLORES QUIROGA RINCON, distinguido con la matricula inmobiliaria Nro. 410 - 64464, concediéndole amplias facultades para designar secuestre, fijarle honorarios provisionales y señalar fecha y hora para la diligencia, previniéndola de tomar las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura durante la realización de la diligencia. Librese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

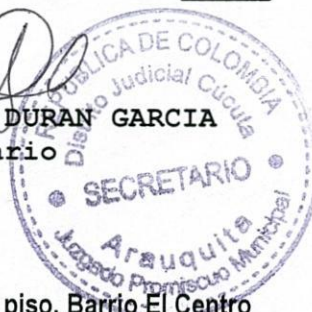
La Jueza

[Firma manuscrita]
CARMEN ELENA SUAREZA CONTRERAS



Hoy, 29 FEB 2024. notifico por estado Nro. 011

[Firma manuscrita]
SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co